



ACCIÓN SOCIAL FAC NUESTRA SEÑORA DE LORETO

SECCIONAL SAN ANDRÉS ISLA

Página web [www.nnapv.com](http://www.nnapv.com)

e-mail [www.nnapv.fac@gmail.com](mailto:www.nnapv.fac@gmail.com)

Base Aérea San Andrés Isla.

---

## REGLAMENTO CARRERA NO NECESITAS ALAS PARA VOLAR 2019

### ARTICULO 1. DENOMINACIÓN

La carrera atlética NO NECESITAS ALAS PARA VOLAR es un evento con un recorrido de 10 kilómetros que se lleva a cabo anualmente en la ciudad de San Andrés Islas. La carrera está incluida dentro del calendario de la liga departamental de atletismo de San Andrés y Providencia.

De forma paralela, nuestra carrera atlética NO NECESITAS ALAS PARA VOLAR cuenta con recorrido de 5 km y recorrido recreativo de 2 km que tiene lugar el mismo día en un horario y ruta distintos.

Este año, el lugar de concentración de los participantes será el hotel casa blanca. El punto de partida se ubicará sobre la peatonal frente a las playas de Sprat Bight.

### ARTÍCULO 2. FECHA

10 noviembre 2019

### ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN EN LA CARRERA NO NECESITAS ALAS PARA VOLAR

En la carrera de 10 km y 5 km podrán participar todas las personas que cumplan el requisito de la categoría, siempre y cuando se hayan inscrito correctamente en la categoría que les corresponde. En la carrera recreativa de 2 km podrán participar todo tipo de personas, grupos y menores de edad que estén acompañados de sus padres siempre y cuando estén correctamente inscritos tanto en forma como en categoría.

### ARTÍCULO 4. ACEPTACIÓN CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. He decidido participar en la carrera atlética NO NECESITAS ALAS PARA VOLAR en sus recorridos de dos (2k) cinco (5k) y diez kilómetros (10k) respectivamente que se realizará el día 10 de noviembre de 2019, organizada por la Acción Social Nuestra Señora de Loreto San Andrés Islas. 2. Que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud óptimas, así como adecuadamente informado(a) que debo estar entrenado para participar en la misma y realizar este esfuerzo físico y que La organización recomienda a todos los inscritos someterse a una estricta evaluación médica previa. 3. No padezco ninguna enfermedad, lesión y/o incapacidad y/o condición que me inhabilite para participar en la Carrera ni que haga aconsejable no participar en la misma. 4. Estoy enterado de las recomendaciones deportivas y médicas que debo adoptar para participar apropiadamente en la Carrera, teniendo en cuenta mi condición física y circunstancias personales. 5. Tengo pleno conocimiento que si a la fecha de ejecución de la Carrera presento alguna de las siguientes condiciones no podré participar en la misma ni podré solicitar la devolución del dinero correspondiente al valor de la inscripción: estado de embarazo, estado de embriaguez, bajo el efecto de sustancias psicoactivas, enfermedades del corazón, enfermedades respiratorias, utilización de muletas, yesos y/o prótesis y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación, en caso de participar en algunas de estas circunstancias o en otras similares libero de toda responsabilidad a la Organización, pues participo bajo mi propia responsabilidad. 6. Aceptaré cualquier decisión de la Organización sobre mi participación en la Carrera. 7. Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en la Carrera incluyendo, pero no limitado a caídas y



## ACCIÓN SOCIAL FAC NUESTRA SEÑORA DE LORETO

SECCIONAL SAN ANDRÉS ISLA

Página web [www.nnapv.com](http://www.nnapv.com)

e-mail [www.nnapv.fac@gmail.com](mailto:www.nnapv.fac@gmail.com)

Base Aérea San Andrés Isla.

accidentes, enfermedades e incluso lesiones o fallecimiento, generadas entre otras razones, por mis antecedentes médicos o clínicos, por el contacto con los participantes, deshidratación, las consecuencias del clima, tales como temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, y en general todo el riesgo que declaro conocido y valorado por mí, en razón a que la actividad durante el desarrollo de la Carrera se encontrará bajo mi control y ejecución exclusiva como participante. **8.** Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, libero a los organizadores de la Carrera, patrocinadores y/o representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja en consecuencia de mi participación en este evento. **9.** Así mismo exonero de responsabilidad a los anteriormente mencionados por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir. **10.** Entiendo que sin excepción alguna está prohibido por parte de los inscritos y/o asistentes a la carrera, la realización de actividades publicitarias, promocionales y de marcas diferentes a las organizadas por los patrocinadores oficiales del evento y autorizadas por los Organizadores de la Carrera NO NECESITAS ALAS PARA VOLAR es un evento privado y por tal razón se reserva el derecho de admisión y permanencia de las personas que no cumplan con esta condición. **11.** Acepto que la organización de la carrera podrá suspender el evento por cuestiones asociadas al clima, orden público, actos vandálicos y todas aquellas que pongan en riesgo la integridad de los participantes. **12.** Igualmente declaro que conozco y he leído el reglamento y la declaración de exonerabilidad de la carrera publicado en cualquiera de los medios de inscripción (físico o virtual), en la página web [www.nnapv.com](http://www.nnapv.com) y entiendo que la inscripción a la carrera me da el derecho a participar en la misma. Bajo ninguna circunstancia y en el evento en que no pueda participar en la carrera o reclamar el kit de competencia en las fechas establecidas y comunicadas anticipadamente por la organización, no podré: reclamar el kit de competencia, ni exigir el reembolso del valor de la inscripción. **13.** La información suministrada en la inscripción sobre la talla de la camiseta es para uso estadístico; no garantiza al participante que en el momento de entrega de la camiseta se cuente con la disponibilidad de la talla informada. **14.** Es de mi conocimiento que de acuerdo con las normas establecidas por la IAAF y la Federación Colombiana de Atletismo el Tiempo Oficial de competencia será el Tiempo Pistola, es decir, el que transcurre desde el disparo de largada hasta el instante en el que el corredor cruza la línea de meta. El tiempo chip es aquel que le permite al atleta medir y conocer el tiempo empleado entre el paso por la raya de salida y el paso por la raya de meta sin Importar la posición o lugar en el que se ubique en la salida de la competencia **15.** Declaro que cumpliré a cabalidad con lo dispuesto en el artículo 3 numeral 2 de la ley 1480 de 2012. **16.** Autorizo a la Organización y patrocinadores de la Carrera para: a) Usar fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio por el cual se haya registrado la Carrera para cualquier uso legítimo de los mismos, incluyendo usos publicitarios, sin compensación u obligación económica alguna. b) Autorizo a las Compañías para que con mis datos efectúe la promoción de programas de beneficios, realice la oferta de productos o servicios de las Compañías, realice encuestas con fines comerciales, financieros o publicitarios a través de mensajes de texto (SMS), correo electrónico, entre otros, y/o comparta mis datos con terceros vinculados o con los que tengan o llegare a tener algún tipo de relación comercial. Para el tratamiento de sus datos personales cumpliremos con la Ley 1581 de 2012 y las normas que la reglamenten. Para ejercer los derechos de actualización, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos personales, podrá dirigirse al correo electrónico [nnapv.fac@gmail.com](mailto:nnapv.fac@gmail.com) estableciendo como Asunto el siguiente enunciado "DERECHO DE HABEAS DATA" o de igual forma podrá dirigir su solicitud a la siguiente dirección Avenida Colon Base Aérea San Andrés Islas, Oficina Acción Social Nuestra señora de Loreto.



## ACCIÓN SOCIAL FAC NUESTRA SEÑORA DE LORETO

SECCIONAL SAN ANDRÉS ISLA

Página web [www.nnapv.com](http://www.nnapv.com)

e-mail [www.nnapv.fac@gmail.com](mailto:www.nnapv.fac@gmail.com)

Base Aérea San Andrés Isla.

### ARTÍCULO 5. DISTANCIAS Y RECORRIDOS

Nuestra carrera tendrá tres distancias diferentes y en un mismo recorrido, pero variando en el punto de retorno.

Para la carrera de 10 k la largada se dará inicio a las 5:30 am, y el retorno será en la entrada del barrio Morris Laining sobre la vía circunvalar.

Para la carrera de 5 km la largada se dará inicio a las 5:40 am, y el punto de retorno será frente al Hotel Capi's Place, sobre la vía circunvalar.

Y para la carrera recreativa de 2 km, se dará largada a las 5:50 am, con punto de retorno en la entrada del parque Ecológico.

### ARTÍCULO 6. CATEGORÍAS

#### 10 KM DAMAS Y CABALLEROS

CATEGORÍA	EDAD
SUB 20	18 a 19 años
Mayores	20 a 39 años
Master A	40 a 49 años

#### 5 KM DAMAS Y CABALLEROS

CATEGORÍA	EDAD
SUB 18	16 a 17 años

#### 2 KM RECREATIVA PARA GRUPOS Y NIÑOS

CATEGORÍA	EDAD
UNICA	TODAS LAS EDADES

### ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES

Para la inscripción a nuestra carrera la podrás realizar por nuestro página web [www.nnapv.com](http://www.nnapv.com) opción inscripción, o en nuestras oficinas de la Acción Social Nuestra Señora de Loreto seccional San Andrés Islas, dirección AV Colon, Base Aérea.

### ARTICULO 8. ENTREGA DE NÚMERO DE COMPETENCIA Y KIT

\*Por definir

La organización velará por brindar de manera oportuna la entrega de los kits, y dispondrá de un punto de entrega en la ciudad de Bogotá, y otro en la ciudad de San Andrés Islas. Anunciando con tiempo por medio de nuestra página web, la dirección exacta de estos puntos.



## ACCIÓN SOCIAL FAC NUESTRA SEÑORA DE LORETO

SECCIONAL SAN ANDRÉS ISLA

Página web [www.nnapv.com](http://www.nnapv.com)

e-mail [www.nnapv.fac@gmail.com](mailto:www.nnapv.fac@gmail.com)

Base Aérea San Andrés Isla.

---

### ARTICULO 9. ASISTENCIA MEDICA

Nuestra carrera contara con el servicio de primeros auxilios y ambulancia en los siguientes puntos.

Recorrido de 10km. encontrará servicio de primero auxilios en el kilómetro 1, 3, 5, 8 y 9 La ambulancia estará en el lugar de partida y kilómetro 3.

Recorrido de 5km encontrará servicio de primeros auxilios en el kilómetro 1, 3, 4 y 5. La ambulancia estará en el lugar de partida y kilómetro 3.

Recorrido de 2km encontrara servicios de primeros auxilios en el kilómetro 1 y 2 y servicio de ambulancia en lugar de partida y llegada.

### ARTICULO 10. RESULTADOS

Los resultados serán enviados por medio de mensaje de texto a los números celulares registrados por nuestros participantes, y también podrán ser observados en nuestra página web [www.nnapv.com](http://www.nnapv.com) y FINALAP.

### ARTICULO 11. DESCALIFICACIONES

Serán descalificados todos los corredores que:

- No porten el número de competencia del 2019.
- Alteren el número de competencia.
- Cambien de número con otro atleta.
- No respeten su horario de salida.
- Se sigan el recorrido de la carrera.
- No respeten las indicaciones dadas por la organización.
- Manifiesten mal estado físico.
- Se presenten bajo el efecto del alcohol, sustancias psicoactivas.
- Manifiesten un comportamiento no deportivo.

Así mismo, serán descalificados todos los atletas que incurran en cualquier comportamiento que la Liga de Atletismo del Departamento considere meritorio de una descalificación.

### ARTICULO 12. PREMIACIÓN

\*Por definir

Los premios serán entregados únicamente al ganador, obligatoriamente presentara su cedula de Ciudadanía.

### ARTICULO 13. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Por favor tenga en cuenta las recomendaciones siguientes:

- Consulte su médico antes de participar en cualquier programa de actividad física.



## **ACCIÓN SOCIAL FAC NUESTRA SEÑORA DE LORETO**

SECCIONAL SAN ANDRÉS ISLA

Página web [www.nnapv.com](http://www.nnapv.com)

e-mail [www.nnapv.fac@gmail.com](mailto:www.nnapv.fac@gmail.com)

Base Aérea San Andrés Isla.

---

- Si usted siente molestias, dolores o punzadas en cualquier parte del cuerpo, diríjase inmediatamente al servicio de salud propio o de la Carrera y retírese de la misma inmediatamente.
- Atienda, escuche y respete las indicaciones del personal de la organización, del cuerpo de seguridad y salud del evento.
- Auxilie a otros corredores que presenten problemas médicos o de salud en el camino. Informe de inmediato al personal de la organización, salud y de seguridad.

### **ARTICULO 14. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR.**

Por el hecho de asistir al evento, todos los participantes estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador. Lo anterior incluye también situaciones no especificadas en este reglamento. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales ha entendido y aceptado voluntariamente.

### **ARTICULO 15. ABANDONOS**

En caso de abandonar la competencia por cualquier circunstancia, el atleta deberá comunicarlo al Comité Organizador.

### **ARTUCILO 16. JUZGAMIENTOS**

La carrera atlética NO NECESITAS ALAS PARA VOLAR se desarrollará según las normas de la Federación Colombiana de Atletismo y la Liga departamental de atletismo de San Andrés y Providencia.